
AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA CON LA EMPRESA YASMIN GENERAL PLACENCIA PRODUCCIONES E.I.R.L., POR LA ADQUISICION DE ENTRADAS, PARA LA OBRA DE TEATRO EL GIGANTE EGOISTA, PARA EL DIA 08 DE NOVIEMBRE, DEL LICEO ROSA ESTER ALESSANDRI.

INDEPENDENCIA, 05.OCT 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 4549/2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El Memorándum N° 327 de fecha 28 de Septiembre de 2016 de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM María José De La Barra, el Ordinario N° 262 de fecha 21 de Septiembre de 2016, de la Directora del Liceo REAR, la cotización de la Empresa Yasmín General Placencia Producciones E.I.R.L.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 567 de fecha 29 de Septiembre del 2016; El Certificado SEP N° 287/2016, el Certificado de Proveedor Único de la Empresa Yasmín General Placencia Producciones E.I.R.L; lo establecido en el artículo 10 N° 4 del Reglamento de la Ley N° 19.886, El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1601 del 31-12-2015; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el Establecimiento Liceo REAR, Cuenta con los recursos SEP, para poder potenciar el aprendizaje a los alumnos y potencia normas y rutinas que favorecen su adecuada organización y uso.

2.- El certificado de Proveedor Único, presentado por la Empresa Yasmin General Placencia Producciones E.I.R.L.

3.- El reglamento de compras y contratación públicas, señala que la Licitación Privada o el trato o contratación directa con carácter excepcional, en las siguientes circunstancias, según el Art.10 N° 4 "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio.



DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con la Empresa **Yasmin General Placencia Producciones E.I.R.L**, domiciliado en Manuel Antonio Tocornal 258 Dpto. B, Comuna de Santiago, RUT N°76.004.178-5, para la adquisición de 87 Entradas, por Trato Directo, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con Fondos SEP, y de acuerdo a cotización señalada en los vistos, por un valor total de \$ 437.175.- (Cuatrocientos treinta y siete mil ciento setenta y cinco pesos), Exento de IVA.



2.- SIN PERJUICIO de lo anterior, el Departamento de Administración Municipal de Educación, a través de la Unidad de Adquisiciones, informara de la presente contratación en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, dentro de 24 horas de dictado el presente decreto alcaldicio, para los efectos previstos en el artículo N° 8 de la ley N° 19.886.

3.-IMPUTESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargos a la cuenta N° 215.22.04.002.000.000 "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA", **con cargo a Fondos SEP.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FGC/MTK/MPP/CRV/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem (416) – Oficina de Partes.